

# Memoria de Receso

Tercer Periodo de Receso comprendido del  
16 de julio de 2022 al 14 de septiembre de 2022



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

*Diputada Mónica  
Rodríguez Della Vecchia  
Distrito IX*

## INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, las y los Diputados tenemos diversas obligaciones que cumplimentar, dentro de las cuales destaca el informar sobre las actividades que realizamos durante el encargo para el cual fuimos electos.

En tal virtud, como integrante del Órgano Constitucional que ostenta la representación popular en nuestro Estado y en congruencia con las buenas prácticas como la transparencia y rendición de cuentas, presento mis memorias legislativas, las cuales contienen el informe de las acciones y gestiones realizadas en favor de las y los poblanos, que me dieron la oportunidad de ser su voz ante esta Soberanía, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito Local IX con cabecera en la Ciudad Puebla, durante el tercer periodo de receso del primer año legislativo.

Bajo esa premisa, reafirmo mi compromiso de trabajar por el bienestar de las y los poblanos desde este Poder Legislativo, retomando cada una de las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía, pues soy consciente que no sólo de la modificación de nuestros ordenamientos legales lograremos los objetivos que nos hemos planteado, sino también ejerciendo la labor social que es primordial en nuestra entidad.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el **Tercer Periodo de Receso del Primer Año Legislativo, comprendido del 16 de julio 2022 al 14 de septiembre 2022.**

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### ✚ RECORRIDOS EN EL DISTRITO LOCAL IX.

Tuve la oportunidad de reunirme con las y los vecinos de la Colonia Loma Bonita Caleras, de la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras, en el Municipio de Puebla, en la cual tuve la oportunidad de escuchar todas sus problemáticas y necesidades actuales, agradecida siempre por la confianza que depositan en su servidora, para que en el ámbito de mis atribuciones se impulsen acciones que puedan atender todas y cada una de ellas.



## ✚ PARTICIPACIÓN EN RED DE COMISIONES EN MATERIA DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.

Participé en la reunión de **Enlaces Técnicos de la Red de Comisiones en materia de Niñez y Adolescencia**, en la que se realizaron diversos análisis para acordar los puntos que a continuación se mencionan, a fin de implementar una certera coordinación y formas para trabajar de la mano con todas los Congresos locales en nuestro país, así como el Congreso de la Unión, en beneficio de nuestras familias, la niñez y adolescencia:

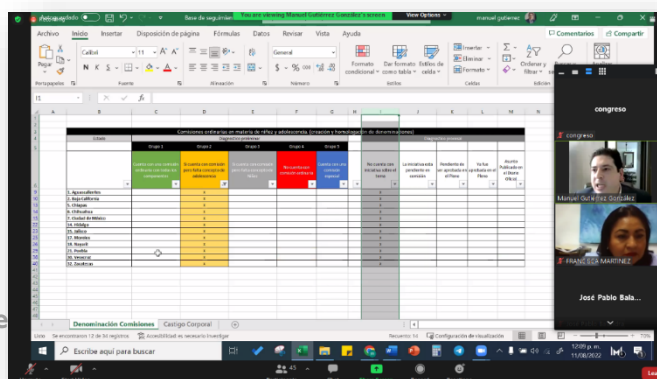
- ✓ Programa de Trabajo;
- ✓ Relatoría de la reunión de instalación; y
- ✓ Diagnóstico a nuestra legislación sobre la situación que guarda respecto al avance de los temas de **denominación de comisiones ordinarias y castigo corporal y humillante/crianza positiva**.

La Red de Comisiones Legislativas en materia de Niñez y Adolescencia de la cual me honro en integrarla, tiene como principales objetivos conformar un frente común para:

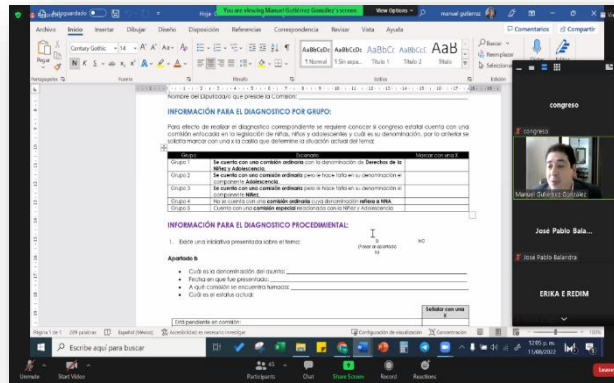
- Coordinar los esfuerzos legislativos que se realizan, desde los ámbitos locales y federal, con pleno respeto a la autonomía de cada ámbito de gobierno, para fortalecer el marco jurídico de las niñas, niños y adolescentes;
- Generar la coordinación y estrategias necesarias para lograr la homologación legislativa de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y demás leyes federales relacionadas con la niñez y adolescencia, así como las leyes locales en la materia;
- Construir un espacio de diálogo institucional para el intercambio de resultados, buenas prácticas y reformas en materia de niñez y adolescencia, implementadas en las entidades federativas y en el ámbito federal;
- Realizar foros y conferencias relacionadas con la protección y promoción de los derechos de la niñas, niños y adolescentes; y
- Crear diagnósticos y estrategias de seguimiento respecto de los avances en la homologación legislativa, en materia de niñez y adolescencia, con la finalidad de medir los resultados de la Red.

En este sentido, es que la Red de Comisiones Legislativas reconoce que, para escuchar las peticiones de las niñas, niños y adolescentes, se requiere de puentes y canales para dialogar, con la finalidad de construir un espacio que permita garantizar sus derechos, por lo cual nos corresponde armonizar nuestro marco jurídico, tomando en cuenta, los siguientes pilares:

- \* Cooperación y coordinación institucional;
  - \* Poner a la niñez y adolescencia en el centro de las decisiones;
  - \* El consenso como puente para construir por la niñez y adolescencia;
  - \* Decisiones basadas en diagnósticos;
  - \* Seguimiento y medición de avances; y
  - \* En la niñez y adolescencia todos suman.
- **Temas importantes para esta Red:**
    - Denominación de Comisiones ordinarias en materia de niñez y adolescencia en los Congresos de las Entidades Federativas;
    - Homologación en materia de castigo corporal y humillante;
    - Definición de Crianza Positiva;
    - Impulso de la Ley Reglamentaria en materia de Adopción;
    - Agravante en penas de feminicidio cuando las víctimas sean niñas;
    - Reclutamiento forzado de menores de edad por el crimen organizado;
    - No prescripción de delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes y homologación de criterios y tipos penales relacionados con violencia sexual;
    - Reformas complementarias para fortalecer la prohibición del matrimonio infantil (inclusión del concepto de prácticas nocivas de la CEDAW);
    - Impulso del Sistema Nacional de Cuidados;
    - Coordinación de esfuerzos legislativos para el fortalecimiento de la política migratoria que garantice el interés superior de la niñez;
    - Infancia migrante; y
    - Acciones para erradicar el Trabajo Infantil.







## ASISTENCIA A SESIÓN SOLEMNE.

En cumplimiento a una de mis obligaciones como Legisladora, en fecha **20 de julio del presente año**, asistí a la Sesión Solemne que tuvo como finalidad conmemorar el 130 aniversario del natalicio de Don Gilberto Bosques Zaldívar, defensor de la dignidad de las personas en nuestro Estado.



## ✚ TRABAJO LEGISLATIVO.

Durante este Periodo de Receso, en cumplimiento a mis deberes como Legisladora y dando seguimiento a los temas de relevancia previstos en mi agenda legislativa derivada de las necesidades que demandan mis representados, presenté las siguientes Iniciativas y Puntos de Acuerdo:

No.	INICIATIVAS	OBJETIVO
1	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforma el primer párrafo del artículo 129 de la Ley de Víctimas del Estado de Puebla.	Establecer que la Asesoría Jurídica también estará integrada, por personas intérpretes y traductores lingüísticos para la defensa de los derechos de las víctimas.
2	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforman las fracciones IX y X del apartado C del artículo 12 y II del 56, y se adiciona la fracción XI al apartado C del artículo 12 de la Ley Estatal de Salud.	Establecer que le corresponde al Gobierno del Estado por conducto de la Secretaría de Salud, promover los beneficios, que genera en las madres, hijas e hijos, la lactancia materna, así como incentivar el uso correcto de los suplementos de la leche materna, cuando éstos sean necesarios.
3	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforman la fracción XXXV del artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y la fracción XXXV y sus incisos a), e), g) y h) del artículo 48 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla;	Cambiar la denominación de la Comisión que actualmente presido, por "Comisión de la Familia y los Derechos de la Niñez y la Adolescencia", así como establecer como aspectos de su competencia, aquellos que guarden relación con los derechos de las y los adolescentes de nuestra entidad.
4	Iniciativa de Decreto, por virtud del cual se reforma la fracción XX del artículo 13 y se adicionan el Capítulo XXI al Título Segundo y el artículo 96 Bis a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.	Señalar que las niñas, niños y adolescentes gozan del derecho a la ciencia, la innovación y el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, el cual comprende el derecho a gozar del proceso científico, tecnológico e innovador, así como de los beneficios que se dependen de los mismos, además, que

		pueden participar en su desarrollo y difusión.
5	Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción XV del artículo 45 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla	Establecer medidas para la detección temprana, desde el nacimiento, así como durante la niñez y adolescencia, de discapacidades, enfermedades genéticas, raras o cualquier otra, a efecto de prevenir y reducir al máximo la aparición de nuevas discapacidades y la muerte infantil y, de esta manera, asegurar los mayores niveles de atención y rehabilitación.

No.	PUNTO DE ACUERDO
1	<p>Tiene como finalidad exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Puebla, para que implemente visitas y revisiones en los planteles escolares públicos, a fin de que, previo al inicio del ciclo escolar 2022-2023, verifique que no existan abusos en las cuotas escolares requeridas, en virtud de que las mismas se encuentran prohibidas, de acuerdo al artículo 12 fracción IV inciso a) de la Ley de Educación del Estado de Puebla, así como que, en caso de que las mismas se soliciten, sea porque así se haya consensuado en las asambleas organizadas por los Comités de Padres de Familia y para los conceptos así señalados por esta dependencia, como son el pago de servicios básicos y el mantenimiento de los inmuebles y mobiliario.</p> <p>Asimismo, se exhorta respetuosamente al Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos a rehabilitar los inmuebles destinados a la educación impartida por el Estado que tengan daños estructurales o que aún cuenten con daños derivados de los últimos sismos presentados en la Entidad.</p>



## Rueda de Prensa

Con el fin de refrendar mi compromiso y trabajo legislativo con los ciudadanos, en rueda de prensa con mis compañeras Diputadas Nancy Jiménez Morales, María Guadalupe Leal Rodríguez y Diputado Rafael Alejandro Méndez, informamos de la terrible parálisis legislativa que atraviesa el H. Congreso del Estado de Puebla.

